



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**COSLADA**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2014, aprobó inicialmente el Plan Parcial de mejora urbana de la manzana definida por la avenida Fuentemar, calle Rioja, avenida José Garate y avenida de la Constitución, dicho acuerdo ha sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio de 2014, a los efectos de presentación de alegaciones. Asimismo, se aprobó la suspensión por el plazo de un año de las licencias sobre el ámbito de aplicación del Plan Especial, con excepción de aquellas que cumplan simultáneamente los parámetros de ordenación del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Coslada y los parámetros de ordenación establecidos por el presente Plan Especial.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Coslada, a 8 de julio de 2014.—El alcalde-presidente, Raúl López Vaquero.

(02/4.651/14)

